



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2315

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

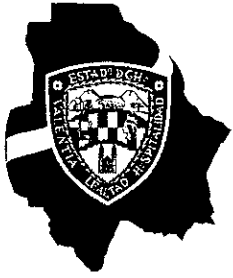
A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través del Consejo Estatal de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de forma conjunta y coordinada, considere levantar las medidas restrictivas de cierre total al comercio en el Estado y se prevea la implementación de medidas más eficientes como el uso de escaneo de QR y una apertura con aforos al 30% o 50%, a efecto de lograr la reactivación económica y así evitar el cierre definitivo de estos, en beneficio del desarrollo de la población.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 de noviembre de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

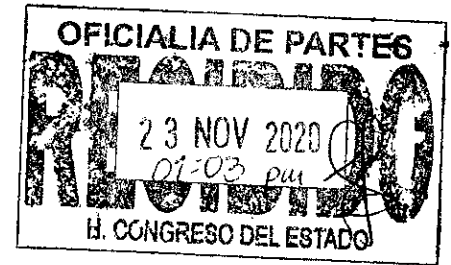
TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

FECHA DE TURNO: 24 de noviembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores



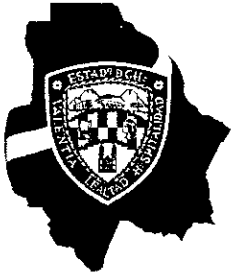
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo del Estatal a través del Consejo Estatal de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de forma conjunta y coordinada, considere levantar las medidas restrictivas de cierre total al COMERCIO en el Estado y se prevea la implementación de medidas más eficientes como el uso de escaneo de QR y una apertura con aforos al 30 ó 50 %, a efecto de lograr la reactivación económica y así evitar el cierre definitivo de éstos, en beneficio del desarrollo de la población; lo anterior de conformidad con la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que la pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Desde que su aparición en Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente.

Según las nuevas estimaciones del PNUD, a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo – va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bagán Flores

Se calcula que el ingreso per cápita mundial se reducirá en un 4%. El Banco Mundial ha advertido que el virus podría arrastrar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas este año, y que las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional podrían ser las más afectadas.

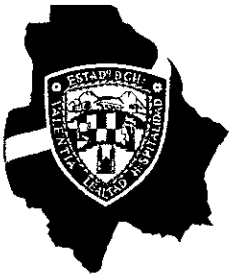
La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mitad de la población activa podría perder sus empleos y que el virus podría costarle a la economía mundial unos US\$ 10.000 billones. El Programa Mundial de Alimentos ha señalado que 265 millones de personas padecerán una crisis alimentaria si no se toman medidas directas.

Los países en desarrollo y los que están en situación de crisis sufrirán el mayor deterioro, junto con los grupos que ya de por sí son vulnerables en todo el mundo: las personas que dependen de la economía informal, las mujeres, las personas con discapacidad, los refugiados y desplazados, y los que padecen estigmatización.

La presencia de esta nueva amenaza a la humanidad ha generado un desastre socio-económico insólito, la cantidad de vidas humanas perdidas se cuenta en miles, así mismo se proyecta que el crecimiento mundial descenderá a -3% en 2020. Es decir, un recorte de 6,3 puntos porcentuales con respecto a enero de 2020.

Bajo este supuesto se puede indicar que este confinamiento socioeconómico se ha convertido en la peor recesión desde la Gran Depresión, dejando muy atrás a la crisis financiera mundial.

Es de suma importancia el regresar a la tan llamada "Nueva Normalidad" lo antes posible, claro que de manera Regulada, en donde los funcionarios realicen su trabajo de supervisión de acuerdo a la normatividad o lineamientos establecidos para cada establecimiento, comercio o negocio y así controlar y prevenir nuevamente el brote de esta infección causada



Diputado Omar Bagán Flores

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

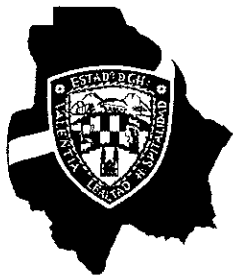
por el Coronavirus Covid19; Por el lado de la ciudadanía se deben tomar diversas precauciones para su protección y la de los demás ciudadanos cuando se encuentren fuera de su domicilio y esto con carácter permanente y obligatorio.

Si bien es cierto que la salud de la población es lo más importante, también lo es que seguir manteniendo la economía en confinamiento casi total durante ya ha generado consecuencias graves incluso catastróficas ya que se está ocasionando la quiebra y por consiguiente el cierre definitivo de los comercios y negocios de restaurantes, etc.

La situación del comercio en Chihuahua, se encuentra en una situación muy difícil, debido a que las medidas durante los últimos 9 meses ante la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, no han sido del todo efectivas y por el contrario si han afectado en la economía de manera preocupante.

En otros Estados de la República como lo es la Ciudad de México con una población considerablemente mayor a la de nuestro Estado, se han logrado implementar un Sistemas de rastreo de contactos, recomendado por la OMS, que equilibran la economía con la crisis de salud, el cual me permito compartir para conocimiento:

"Los Sistemas de rastreo de contactos se han implementado alrededor del mundo para prevenir los contagios de COVID-19. Como tal, estos sistemas han sido recomendados por la Organización Mundial de la Salud como una herramienta útil que permite contactar a las personas que pudieron haber estado expuestas a COVID-19, para que puedan tomar mayores medidas de seguridad y prever así futuros contagios. Como lo ha señalado la OMS, el uso de los datos personales para lograr objetivos de salud pública debe observar criterios de ética de la información, la protección y el carácter confidencial de los datos personales, en todos los niveles del rastreo de contactos, incluidas las actividades de capacitación y la puesta en práctica de los instrumentos de rastreo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una estrategia que permita controlar, contener y minimizar los riesgos de contagios de COVID-19 entre la población, lanzando el Sistema QR para la identificación de contagios en espacios cerrados. Para cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales y las recomendaciones emitidas por la OMS, el Gobierno de la Ciudad de México ha tomado las siguientes medidas:

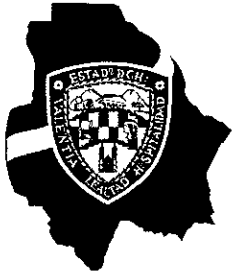
El registro del número telefónico por medio del escaneo de QR o envío del mensaje SMS es de carácter voluntario. No hay manera de identificar a ninguna persona, únicamente se guarda la información de número de teléfono, fecha y hora de ingreso a alguno de los establecimientos determinados por el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.

Los datos personales registrados sobre el check-in se eliminarán de manera automatizada transcurridos 15 días después de que se hayan recabado.

Los datos personales recabados se tratan con estricto apego a la normatividad en materia de Protección de Datos Personales, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

a) La creación de un nuevo sistema de datos personales específico para el Sistema para la identificación de contagios en espacios cerrados, que será publicado en la edición vespertina del día de hoy de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

b) Poner a disposición el aviso de privacidad para su consulta antes del registro del número telefónico en la plataforma y en el servicio de mensajería SMS, para informar a la ciudadanía sobre el uso y tratamiento que se le dará a sus datos personales, así como los mecanismos para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales.



Diputado Omar Bazán Flores

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

c) Como medida adicional, se pondrá a disposición una política de privacidad, con la finalidad de explicar a la ciudadanía los alcances del tratamiento de los datos.

Asimismo, es importante señalar que, si bien es cierto que en la Ciudad de México 18% de la población no cuenta con un teléfono celular, sólo el 3.98% de los hogares reportan no contar con un teléfono móvil por razones de falta de recursos. No obstante, se implementaron mecanismos adicionales que permitan atender a la población que no cuenta con teléfonos móviles. Es decir; en caso de que no cuenten con un equipo móvil que le permita escanear el código, las personas podrán enviar los 7 dígitos del folio de registro del establecimiento, que aparecen en la parte inferior del código QR por mensaje de texto SMS al número 51515, sin costo alguno.

App CDMX Puedes descargarla en: App Store: <https://apple.co/2VkG53v> Google Play: <https://bit.ly/2WpXPHP>

Sobre la ADIP La Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) tiene la responsabilidad de conducir, diseñar y vigilar la implementación de políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y de gobernanza de la infraestructura tecnológica en la Ciudad de México."

Además, dentro de las medias dictadas en la Ciudad de México se destaca, Ley seca durante los fines de semana; Exhorto a la población a evitar celebraciones, fiestas o reuniones; Reforzamiento de medidas sanitarias en establecimientos, - medida que se ha implementado también en nuestro Estado- Y Giros no esenciales deberán cerrar a las 19:00 horas, medida que se puede implementar en nuestro Estado en pro de la economía.

Aunado a lo anterior el Gobierno de la Ciudad de México signó convenios de colaboración con los laboratorios de los institutos nacionales de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bagán Flores

Zubirán; de Enfermedades Respiratorias (INER), y de Ciencias Genómicas (Inmegen) para triplicar el número de pruebas en la detección de coronavirus y reducir los tiempos de espera de los resultados, de siete a tres días.

Eduardo Clark García Dobarganes, director General de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), comentó que con dichas alianzas esperan aplicar hasta 3 mil 500 test diarios, cuando al principio de la pandemia (del 1 al 7 de abril de este año) se hacían sólo 657.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dio a conocer que la administración capitalina pagará entre 600 y 700 pesos por el material de las pruebas de detección, mientras que las instituciones cubrirán los gastos de operación y del personal que las realizarán.

Explicó que en marzo y abril, cuando inició la pandemia, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realizaba entre 800 y mil pruebas, de las cuales el laboratorio de la Secretaría de Salud capitalina, en el Ajusco Medio, hacía sólo 10% (es decir, entre 80 y 100); mientras que el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos Dr. Manuel Martínez Báez (InDRE) se encargaba del resto.

Ahora bien, en nuestro Estado se ha hecho caso omiso a la realización de pruebas en masa, es menester el resaltar que las pruebas virales deben utilizarse para poder tomar las medidas necesarias y con ello mantener y detectar rápidamente casos de COVID-19 que lleve a detener la transmisión. Las prácticas de realización de pruebas en tiempos de respuesta y entrega rápida para facilitar la implementación de medidas efectivas, la realización de un muestreo inteligente, se hace necesario.

Desde el pasado mes de julio, insté al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, de Secretaría de Salud y de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

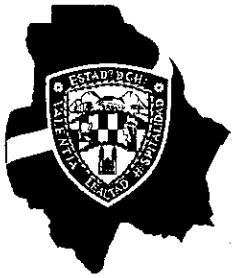
Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente se destinaran los recursos necesarios y suficientes, a la adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento primordial para la contención del contagio y dada la alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estado, y así pues con ello estar en posibilidad de tomar las medidas correspondientes a la contención, nuevamente insto a dichas autoridades para que se provea de éstas y se implementen mecanismos como los convenios de colaboración a que se hace referencia se practicaron en la Ciudad de México y apliquen a la brevedad.

Es URGENTE la implementación de medidas que coadyuven a mitigar la crisis de Salud y económica en que nos encontramos, así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estatal a través del Consejo Estatal de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de forma conjunta y coordinada, considere levantar las medidas restrictivas de cierre total al COMERCIO en el Estado y se prevea la implementación de medidas más eficientes como el uso de escaneo de QR y una apertura con aforos al 30 ó 50 %, a efecto de lograr la reactivación económica y así evitar el cierre definitivo de éstos, en beneficio del desarrollo de la población.*

SEGUNDO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, de Secretaria de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente implementen convenios de colaboración con los laboratorios para la detección del COVID-19, siendo un instrumento primordial para la contención del contagio y dada la alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estado.

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE


DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado